

Memorando Nro. IESS-DNPL-2022-0166-M

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

PARA:

Sr. Espc. Richard Jamil Vite Valarezo
Director del Centro de Salud B - Huaquillas

Sra. Med. Cecilia Alexandra Solano Velez
Directora Centro de Salud B - Pasaje, Encargada

Sra. Dra. Miriam Amparo Bravo Arevalo
Director Médico del Centro de Salud B - Piñas, Encargado

Sr. Dr. Carlos Enrique Espinosa Macas
Director Médico del Centro de Salud B â Portovelo

Sr. Dr. Angel Fabricio Cartuche Guanuche
Director del Centro de Salud B - Santa Rosa, Encargado

Sr. Dr. Roberth Alfredo Morejon Alejandro
Director del Centro de Salud C - Materno Infantil y Emergencia Zaruma, Encargado

Sr. Dr. Julio Cesar Lojan Alvarado
Gerente General - Hospital General Machala (e)

Sr. Med. Franklin Fernando Perea Godoy
Director Centro de Salud A San Lorenzo, Encargado

Sr. Dr. Fabricio Antonio Caicedo Goyes
Director Médico Centro de Salud B Quininde, Encargado

Sra. Mgs. Gina Narcisa Samaniego Angulo
Directora Administrativa Hospital Básico Esmeraldas, Encargada

Sr. Dr. Rowland Snell Astudillo Cabrera
Director Administrativo - Centro Quirúrgico Ambulatorio (Hospital del Día) Central Loja (Encargado)

Sra. Dra. Norita Angelita Buele Maldonado
Directora Médica del Centro de Salud B Cariamanga

Sr. Mgs. Gustavo Enrique Hernandez Nuñez
Director del Centro de Salud B - Catamayo, Encargado

Sr. Dr. Hugo Renán Martínez Espinoza
Director Médico Centro de Salud B - Celica

Sra. Dra. Mariana de Jesús Seaz Ruiz
Directora del Centro de Salud B-Macará

Srta. Med. Diana Katherine Vega Paladines
Directora del Centro de Salud B-Paltas, Encargada

Sr. Mgs. David Israel Zuñiga Rojas
Director Administrativo del HGMYM - Encargado

Memorando Nro. IESS-DNPL-2022-0166-M

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

Sr. Mgs. Francisco Esteban Ramirez Cabrera
Director Administrativo Hospital del Día Azogues

Sr. Mgs. Edison Esteban Yumbra Castro
Director Administrativo del Hospital del Día La Troncal

Sra. Mgs. Gabriela Alejandra Pesantez Ochoa
Director Técnico Médico, Encargado del Centro de Salud B Cañar

Srta. Espc. Siomara Mercedes Cruz Almeida
Directora Técnico del Centro de Rehabilitación Integral Especializado Azogues, Encargada

Sr. Mgs. Jorge Erik Aguirre Piedra
Director Administrativo, Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (H. del Día) - Efrén Jurado López, Encargado

Sr. Ing. Fausto Enrique Baquerizo De La A
Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui, Encargado

Srta. Econ. Katherine Andrea Alvarez Bravo
Directora Administrativa, Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Valdivia, Encargada

Sr. Espc. Carlos Leonel Luiz Guanoluiza
Director del Centro de Especialidades - Balzar, Encargado

Sr. Mgs. Carlos Luis Villegas Sanchez
Director Administrativo, Centro de Especialidades Central Guayas, Encargado

Sra. Dra. Diana Elitta Chong Tarira
Directora del Centro de Especialidades Daule, Encargada

Sra. Mgs. Andrea Estefania Orellana Alava
Directora Administrativa del Centro de Especialidades Letamendi, Encargada

Sr. Med. Fernando Gabriel Guzman Farfan
Director del Centro de Salud B - Bucay

Sra. Mgs. Fatima del Carmen Guznay Velez
Directora del Centro de Salud B - El Empalme

Sr. Med. Carlos David Baldeón Alvarez
Director Técnico del Centro de Salud C- Naranjal, Encargado

Sr. Mgs. Cesar Tiberio Aguilar Safadi
Médico Especialista en Patología Clínica 1, Director Administrativo, Hospital Básico Duran, Encargado

Sr. Espc. Francisco Xavier Andino Rodríguez
Gerente General, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Memorando Nro. IESS-DNPL-2022-0166-M

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

Sra. Espc. Ruth Dolores Valencia Peso
Gerente General, Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos, Encargado

Sra. Med. Ana de los Angeles Puga Navarrete
Directora Medico del Hospital General Milagro

Sr. Dr. Marcos Jimmy Vivas Vivas
Director, Encargado del Centro de Salud A El Coca

Sra. Espc. Mariela Sofía Navas Pazmiño
Directora del Centro de Salud B, San Miguel de Bolivar, Encargada

Sra. Ing. Ana Maria Baños Bazante
Directora Administrativa del Hospital Básico Guaranda, Encargada

Srta. Mgs. Norma Gabriela Rubio Mantilla
Directora Administrativa Encargada Hospital General Ibarra

Sra. Mgs. Martha Rocío Yépez Terán
Directora Administrativa - Subrogación

Sr. Dr. Ricardo Xavier Jativa Alvarez
Médico Director UAA Atuntaqui

Sr. Dr. Jose Jabier Teran Teran
Director Centro de Salud A Cotacachi - Encargado

Sra. Dra. Diana del Pilar Garboa
Directora del Centro de Salud A - San Cristóbal, Encargada

Sra. Mgs. Liliana Paola Junco Vaca
Directora Administrativa del Hospital General Babahoyo, Encargada

Sr. Mgs. Diego Vinicio Cajas Crespo
Director, Encargado del Hospital General de Quevedo

Sr. Espc. Octavio Daniel Jara Contreras
Director, Centro de Salud A - Ventanas

Sr. Med. Joffre Wladimir Guerrero Vera
Director Médico CSA Vinces

Sra. Dra. Eva Marisol Romero Velez
Directora Administrativa del Hospital General Portoviejo, Encargada

Sra. Med. Fátima Cindy Chávez Molina
Director del Centro de Salud B - Portoviejo, Encargado

Sr. Mgs. Hernan Augusto Salazar Vega
Gerente General, Hospital General Manta, Encargado

Memorando Nro. IESS-DNPL-2022-0166-M

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

Sr. Econ. Fernando Rivera Prado
Director Administrativo del Hospital Básico - Chone, Encargado

Sra. Dra. Holanda Mariola Merchán Ponce
Directora Médica del Hospital del Día Jipijapa, Encargada

Srta. Mgs. Mercedes de Jesús Saltos Zamora
Director CSA Calceta

Sr. Med. José Ramon Garcia Flores
Director Médico Centro de Salud A - El Carmen, Encargado

Sr. Mgs. Wilson Enrique Intriago Ponce
Director del Centro de Salud A Pajan, Encargado

Sr. Dr. Segundo Stalin Moran Merchan
Director Centro de Salud A Los Esteros, Encargado

Sr. Espc. Carlos Augusto Cevallos Velez
Director Médico Centro de Salud C Bahía de Caráquez, Encargado

Srta. Ing. Ruth Noemi Procel Hoyos
Directora Administrativa del Hospital Básico el Puyo, Encargada

Sr. Econ. Diego Ramiro Marin Vega
Director Administrativo, Encargado del Hospital General - Riobamba

Sra. Dra. Eliana Katherine Avendaño Barragan
Director Puesto de Salud Chunchi, Encargada

Sra. Med. Carolina Ximena Molina Cordonez
Directora Médica - Centro de Salud B â Alausí, Encargada

Srta. Dra. Sandra Genoveva Ramos Valencia
Director del Centro de Salud A Parque Industrial, Encargada

Sra. Ing. Jessica Adriana Alban Zurita
Directora Administrativa, Encargada Centro de Salud B Quevedo

Sr. Tlgo. Willans Patricio Taez Navarrete
**Apoyo de Subprocesos Operativos de SALUD,RP,SM,DMSP, y Servicios Generales
Centro de Salud A - Santa Cruz**

Sr. Mgs. Marco Felipe Cedillo Calderon, MBA
Gerente General del Hospital de Especialidades Jose Carrasco Arteaga Encargado

Sr. Econ. Juan Carlos Milibak Vélez
Director Administrativo CE-CC-Centro de Especialidades - Central CUENCA

Sra. Dra. Marcia Alexandra Alvarez Vidal
Director Técnico Centro de Salud C Cuenca

Memorando Nro. IESS-DNPL-2022-0166-M

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

Sra. Mgs. Cecilia Maricela Viteri Tinajero
Directora Administrativa del Hospital General - Latacunga, Encargada

Sr. Ing. Darwin Stalyn Rosario Vera
Director Administrativo del Hospital Basico de Ancon

Sra. Mgs. Maria Teresa Gray Gomez
Directora Administrativa del Centro de Especialidades La Libertad

Sr. Ing. Ivan Andre Hidalgo Calle
Director Administrativo del Hospital General IESS Santo Domingo

Sr. Ing. Patricio Ivan Cabrera Cabrera
Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (H.del Día) - Santo Domingo de los Tsáchilas

Sr. Dr. Jose Fernando Patiño Muñoz
Director Centro de Salud B IESS El Angel - Encargado

Sr. Med. Johny David Romero Romero
Director - Centro de Salud B - San Gabriel,

Sr. Dr. William Anibal Tulcanaza Huertas
Médico General de Primer Nivel de Atención Centro de Salud B Tulcán

Sr. Med. Ronald Ecuador Lopez Pillacela
Director del Centro Clinico Quirurgico Ambulatorio Hospital del dia Macas (encargado)

Sr. Med. Mario Alberto Jara López
Director Médico y Administrativo, Encargado, CSA Gualaquiza

Sra. Mgs. Nancy Beatriz Cárdenas Riera
Directora del Centro de Salud B - Sucúa, Encargada

Sr. Mgs. Angel Octavio Zapata Villalta
Director Médico CCQA(HDIA) EL TENA

Sra. Dra. Samia Yadira Guevara Zamora
Directora del Centro de Salud A Baños

Sr. Dr. Miguel Fernando Mejia Pintado
Director Técnico, Centro de Salud A Píllaro

Sr. Mgs. Edison Santiago Apunte Castillo
Director Administrativo - Hospital General Ambato

Sr. Dr. Santiago Vicente Pallo Sarabia
Director Médico del Hospital General - Ambato, Encargado

Sr. Mgs. Nestor Ivan Flores Zaruma
Director Administrativo - Hospital del Día Central Quito, Encargado.

Memorando Nro. IESS-DNPL-2022-0166-M

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

Sr. Econ. Wilson Oswaldo López Calvache
Director Administrativo, Encargado- Hospital del Día Chimbacalle

Sr. Ing. Carlos Eduardo Gomez Ortega
Director Administrativo, Encargado - Hospital del Día Cotocollao

Sr. Mgs. Christiam Marcelo Suárez Licoa
Director Administrativo del Hospital del Día El Batán, Encargado

Sr. Dr. Rommel Paul Cadena Jaramillo
Coordinación Médica - HD-EA - Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín

Sr. Ing. Nelson Adrian Lapuerta Jaramillo
Director Administrativo, Hospital del Día Sangolquí, Encargado

Sr. Mgs. Angel Ernesto Vega Tobar
Director Administrativo, Centro de Especialidades Comité del Pueblo, Encargado

Sr. Mgs. Jorge Eduardo Huilcapi Duchi
Director del Centro de Especialidades - La Ecuatoriana, Encargado

Sra. Mgs. Lidia Maribel López Carrera
Directora Administrativa del Centro Médico Familiar, Integral y Especialidades, Dialisis La Mariscal

Sr. Ing. Francisco Ivan Contreras Contreras
Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan, Encargado

Sr. Econ. Bolívar Alejandro Cisneros Garzón
Director Administrativo del Centro de Especialidades Sur Occidental, Encargado

Sr. Dr. Carlos Fabián Burneo Aguirre, MBA
Director Administrativo del Hospital General San Francisco

Sr. Dr. Daniel Augusto Rodriguez Villalba
Gerente General, Encargado del Hospital de Especialidades - Carlos Andrade Marín

Sra. Mgs. Paula Carolina Herrera Duchi
Directora Centro de Salud A - Amaguaña, Encargada

Sr. Dr. Sergio Segundo Mera Sanchez
Director del CSA-Machachi

Sr. Espc. Luis Ramón Rivera Flores
Director Médico Centro de Salud B - Cayambe, Encargado

Sr. Dr. Pablo German Caceres Monta
Director del Centro de Salud B Tabacundo, Encargado

Sr. Econ. Edwin Fernando Paredes Peñaherrera
Director Administrativo Centro de Especialidades - Nueva Loja

Memorando Nro. IESS-DNPL-2022-0166-M

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

Sra. Dra. Enma Carmita Chamba Chamba
Directora Administrativa del CQQA Hospital del día Zamora, Encargada

Srta. Med. Mayra Alejandra Perez Quiñonez
Directora del Centro de Salud A Zumba

ASUNTO: Directrices Técnicas proceso de Rendición de Cuentas 2021 - Establecimientos de Salud

De mi consideración:n

Una vez que la Dirección General del IESS, mediante memorando Nro. IESS-DG-2022-0226-M, de fecha 28 de enero de 2022 dispuso el inicio del proceso de rendición de cuentas y la respectiva conformación de los equipos responsables del proceso en cada establecimiento de salud, es necesaria la emisión de directrices que permitan ejecutar de manera adecuada el proceso de rendición del cuentas del año 2021; en este sentido, a continuación se establecen las siguientes directrices técnicas a ser consideradas durante el proceso antes indicado:

BASE LEGAL

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 89.- Definición.- “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 90.- Sujetos obligados.- “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social artículo 9.- Rendición de cuentas.- “Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.”
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social artículo 11.- Obligados a rendir cuentas.- “Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.”
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 23.- Sanción a funcionarios y/o empleados públicos y privados.- “Los funcionarios de las entidades de la Administración Pública y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, que incurrieren en actos u omisiones de denegación ilegítima de acceso a la información pública, entendiéndose ésta como información que ha sido negada

Memorando Nro. IESS-DNPL-2022-0166-M

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

total o parcialmente ya sea por información incompleta, alterada o falsa que proporcionaron o debieron haber proporcionado, serán sancionados, según la gravedad de la falta, y sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar,..."

- Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2021. Y en su Capítulo II señala el proceso y cronograma de Rendición de Cuentas detallando las actividades y tiempos a ser cumplidos.

1. DIRECTRICES GENERALES

- El cumplimiento de lo establecido en la normativa correspondiente a Rendición de Cuentas, es de responsabilidad del representante legal de cada uno de los establecimientos de salud y su incumplimiento acarreará, para dicho representante legal, el establecimiento de las sanciones establecidas en la Ley.
- Se adjunta cronograma de actividades y tiempos que son de estricto cumplimiento e improrrogables. (Anexo 1).
- Para evitar inconvenientes con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y las posibles sanciones que se generen por el incumplimiento del proceso, se debe tener en cuenta tanto los parámetros de carga de documentación a los diferentes portales (IESS y CPCCS), así como la fecha límite para ejecutar este proceso; y, considerar que usualmente debido a la saturación en el uso de esa plataforma, cuando está por cumplirse el plazo de ingreso de información, podrían existir inconvenientes en la página web del CPCCS.

2. FORMULARIO E INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Para el llenado del formulario de Rendición de Cuentas, cada establecimiento de salud será el responsable de la recopilación de la información, su organización, recepción y el consecuente llenado. Adicionalmente, el formulario debe ser el que corresponde al IESS, mismo que se adjunta (anexo 2). Recordar que es obligatorio colocar todos los medios de verificación que se exigen en el formulario; para lo cual, los mismos deben ser cargados previamente al espacio designado en el portal web IESS, con el fin de que puedan generar los links. Este espacio se encontrará habilitado a partir del 17 de febrero de 2022.
- El formulario contiene campos que ya se envían con información previamente cargada, la misma no debe ser modificada y únicamente se debe completar el resto del formulario. En el caso de que una parte del formulario no sea aplicable al establecimiento de salud, se deberá escribir la frase "No Aplica".
- Para la parte correspondiente en el Formulario de Rendición de Cuentas "Evaluación de la Gestión Institucional", cada unidad deberá incluir como medio de verificación el "Plan Anual Terminado al 2021" mismo que se obtuvo de la herramienta IESS PR y que fue remitido suscrito a la Dirección Nacional de Planificación a inicios del 2022.
- En lo correspondiente a "Planificación Articulación de Políticas Públicas" - La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al Plan Nacional de Desarrollo: se adjunta un archivo, el cual servirá como medio de verificación (anexo 3).
- Sobre "Proceso de Contrataciones y Compras Públicas", se deberá utilizar como medio de verificación el formato adjunto (anexo 4), mismo que deberá ser llenado por cada establecimiento de salud.
- Para el caso de la elaboración y redacción del Informe de Rendición de cuentas se adjunta el formato DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 (anexo 5), informe que debe ser desarrollado con base en la información generada en el formulario de Rendición de Cuentas de cada establecimiento de salud. Este documento deberá ser suscrito por el representante legal del establecimiento de salud luego de concluir el proceso de socialización interna dentro de los tiempos establecidos observando el cronograma adjunto a este documento.

3. SOCIALIZACIÓN INTERNA

- Al realizar la socialización interna del Informe de Rendición de cuentas (formulario e informe narrativo), este debe ser copiado a la Dirección Nacional de Planificación, dentro de las fechas establecidas en el cronograma, para la revisión metodológica. La Dirección Nacional de Planificación no realiza ningún tipo

Memorando Nro. IESS-DNPL-2022-0166-M

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

de aprobación sobre el documento, únicamente se limitará a entregar observaciones metodológicas, si las hubiere; por lo tanto, los establecimientos de salud en ningún momento deberán interrumpir el proceso de rendición de cuentas y dejar de cumplir el cronograma establecido.

4. DIFUSIÓN Y DELIBERACIÓN

- La Dirección Nacional de Comunicación remitirá las directrices para la difusión y deliberación de los eventos.
- Se adjunta el formulario DNPL-SDNSE-GPL-P02-F02 para la sistematización de los aportes ciudadanos que se reciban de cada establecimiento de salud (anexo 6).

5. CHECK LIST

- Se adjunta check list de los documentos que deben irse elaborando en cada fase del proceso de Rendición de Cuentas. Este check list servirá de guía para la elaboración de los documentos de los medios de verificación a generarse en cada etapa (anexo 7).

Complementariamente, se anexa la Guía especializada de Rendición de Cuentas para Otras Instituciones emitida por el Consejo de Participación Ciudadana, emitida con el objetivo de facilitar el cumplimiento de dicha obligación, (se recomienda revisar pag.14 a la 35), donde se encuentra una guía técnica tanto para llenar el formulario como el proceso de rendición de cuentas (anexo 8).

Es importante recordar que el cumplimiento de lo establecido en la normativa correspondiente a Rendición de Cuentas, es de responsabilidad del representante legal de cada uno de los establecimientos de salud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Alba Catalina Castellanos Gómez
DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- anexo_4_formato_compras0146929001644526982.xls
- anexo_5_dnpl-sdnse-gpl-p02-f01_informe_rendición_de_cuentas0700879001644526935.doc
- anexo_6_dnpl-sdnse-gpl-p02-f02_aportes_ciudadanos0251419001644526955.xls
- anexo_7_check_list_20210911628001644526959.xls
- anexo_8_guia_especializada0434070001644526971.pdf
- formato_ejemplo_informe_narrativa_rendición_de_cuentas_20210746077001644526970.doc
- anexo_1_cronograma_rc-um-20210756562001644528118.xls
- anexo_2_formulario_rc_2021092279001644528187.xls
- anexo_3_plan_estratégico_0703513001644528570.pdf

Copia:

Sr. Abg. Juan Israel Berzueta Pumacuro
Subdirector Nacional de Seguimiento y Evaluación

Sra. Lcda. Maria Paulina Altamirano Sanchez
Directora Nacional de Comunicación Social

Sra. Ing. Michelle Andrea de los Reyes Basantes
Asistente Administrativa

Srta. Lcda. Jennifer Zurita Naranjo
Secretaria

Memorando Nro. IESS-DNPL-2022-0166-M

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

Sra. Ing. Stefania Alexandra Sánchez Pacheco
Analista Económico

Srta. Econ. Diana Katherine Ñaguazo Velepucha
Asistente Administrativa

Sra. Ing. Diana Carolina Poalasin Macharilla
Planificador

Sra. Ing. Edith Alexandra Balseca Alegria
Administrador

Srta. Ing. Yarlyny Alexandra Vera Palma
Planificador

ss/eb/di/md/jz/yv/jb